



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de abril de dos mil veinticuatro.

Radicado: 2024-00584.

Asunto: Incorpora abonos.

Se incorpora al expediente la constancia del abono a la obligación, realizado por la parte ejecutada y allegado por la ejecutante. De acuerdo con lo informado por la demandante, este se realizó el 26 de marzo de 2024 por la suma de \$500.000. Este valor será tenido en cuenta al momento de realizarse la liquidación del crédito.

Notifíquese y Cúmplase

LC


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, 15 abril 2024, en la fecha, de abril
de 2024, se notifica el auto precedente por
ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48542f705c8f08aedd356aeec6bfbced320e8a5193603e57730ab3a67a7**

Documento generado en 12/04/2024 04:37:15 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>